



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO: 33C8 Proyecto Prevención de la Corrupción como forma de Violencia de Género
PERIODO DE CONTRATO: 18 de marzo al 7 de julio del 2024 (52 días de trabajo efectivo)
TEMA DE CONSULTORÍA: Construcción de contenidos e implementación del módulo “Incidencia y política pública”
POBLACIÓN OBJETIVO: Representante de organizaciones sociales y funcionarios públicos
PARTIDA: 2.7 y 2.8 Design and adaptation of the content for CSOs, officials and authorities in the 4 areas prioritized by the project.

1. ANTECEDENTES

Fundación Esquel es una organización sin fines de lucro cuya misión es contribuir al desarrollo humano sustentable del Ecuador, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y a la construcción de una sociedad democrática y solidaria. Así, Fundación Esquel a lo largo de su vida institucional ha trabajado con espacios de diálogo ciudadano y por el desarrollo de iniciativas de grupos y líderes sociales encaminadas a fortalecer la participación democrática.

Fundación Esquel lidera el proyecto “**Prevención de la corrupción como forma de violencia de género**” cuyo propósito es fortalecer las capacidades e iniciativas locales de incidencia, generación de información, intercambio de experiencias y trabajo conjunto en el marco de la investigación y procesos de acciones encaminados a prevenir y erradicar la discriminación, violencia de género y corrupción.

Para el cumplimiento de lo propuesto, Fundación Esquel impulsará los programas de formación con el objetivo de promover la transparencia y la integridad en la gestión pública, a fin de profundizar y suscitar elementos que visibilicen la corrupción que ahonda la violencia hacia mujeres y población lgbtiq, enfocados en que promuevan mecanismos para disminuir los efectos y sus consecuencias, dirigido tanto a tomadores de decisión y funcionarios, así como a miembros de las organizaciones de la sociedad civil, para impulsar la construcción de políticas públicas, entre otras acciones ciudadanas, con la finalidad de contribuir a la erradicación de la corrupción como forma de violencia de género. **La programación abarca temáticas alrededor de: i) Corrupción y Violencia Basada en Género; ii) Estado, Violencia y Transparencia; iii) Incidencia y Política Pública; y finalmente, iv) un módulo integrador** que conjuga y aterriza, de manera práctica, el aprendizaje adquirido. Para este propósito se requiere contratar los servicios profesionales de una persona natural para la construcción de contenidos e implementación del **Módulo: Incidencia y Política Pública** el que consta, en su desarrollo, de una parte general teórica y de conceptualización, y una parte específica para grupo objetivo, esto es, para tomadores de decisión, funcionarios públicos de gobiernos locales y miembros de organizaciones sociales de las 4 zonas de intervención del proyecto.

2. OBJETIVO

La consultoría tiene como objetivo la prestación de servicios profesionales para la construcción de contenidos e implementación, vía virtual, del **Módulo: Incidencia y**



Política Pública, del proceso formativo, dirigido a tomadores de decisión, y funcionarios públicos y miembros de organizaciones sociales de las zonas de intervención del proyecto.

3. PERFIL PROFESIONAL

Para el logro de los resultados, se requiere una persona que cuente con las siguientes características:

- Profesional en ciencias sociales y/o políticas con, al menos 3 años de experiencia, desde la obtención del título o de cuarto nivel en áreas como: derechos humanos, género, gestión pública u otros relativos a la temática.
- Experiencia en la docencia académica universitaria, programas de educación continua o fortalecimiento con organizaciones de la sociedad civil o instituciones públicas
- **Con conocimiento en incidencia política, participación ciudadana, formulación e implementación de políticas públicas a nivel local, estrategias y alianzas colaborativas para mejoramiento en la gestión local, entre otros.**
- Experiencia en la producción de contenidos teóricos y prácticos y desarrollo de módulos con enfoque pedagógico andragógico para generar aprendizajes significativos.
- Experiencia en el desarrollo de contenido didáctico, especialmente para procesos de aprendizaje virtual.
- Experiencia en la aplicación de casos prácticos relacionados a la temática del proceso formativo.
- De preferencia, con conocimiento en manejo de grupos, trabajo con organizaciones sociales e instituciones públicas de diferentes niveles y ámbitos en el Ecuador.
- Deseable el conocimiento de plataformas Moodle.

Habilidades específicas:

- Habilidades de enseñanza-aprendizaje y de facilitación para el desarrollo de contenidos e implementación en talleres virtuales o cursos.
- Manejo de enfoques sociales, políticos y de género.
- Habilidades para facilitar e integrar a grupos.
- Habilidades para utilizar herramientas didácticas informáticas.
- Habilidades comunicacionales.
- Habilidad de redacción, edición y corrección de estilo.
- Conocer aspectos elementales para favorecer el diálogo de grupos.
- Iniciativa y responsabilidad para el trabajo.

4. RESPONSABILIDADES

Las actividades que se deben llevar a cabo para la ejecución de la presente consultoría que se enmarcan en el proyecto “Prevención de la corrupción como forma de violencia de género”, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo, resulten necesarias para el logro de los objetivos, son las siguientes:

- Mantenimiento y participación en las reuniones convocadas por los equipos de Esquel para planificación de actividades, coordinación y enfoque para la elaboración de contenidos del proceso formativo.



- Elaboración de los contenidos en los que se indicará los temas y los objetivos de aprendizaje, y ajustarlos de acuerdo con la retroalimentación, observaciones y recomendaciones provistas por los técnicos de Esquel. De ser necesario, en cambios sustanciales, Fundación Esquel proveerá parámetros, estándares y formatos para este propósito.
- Entre los contenidos requeridos para el montaje del proceso formativo, están:
 - a. Material de lecto-comprensión y audiovisual de autoría del/la consultor/a.
 - b. Actividad práctica.
 - c. Cuestionario de evaluación diagnóstica.
 - d. Material complementario que contribuya a fortalecer los contenidos del módulo.
 - e. Agendas metodológicas para el desarrollo de los talleres virtuales.
- Facilitación de los contenidos, de manera virtual, para las personas cursantes de los programas para organizaciones de la sociedad civil y funcionarios y tomadores de decisión, generando un espacio de integración e interacción dinámica entre los participantes.
- Cumplimiento con los cronogramas establecidos de entrega y ajuste de materiales.
- Elaboración y ajuste del diseño metodológico para la realización de los talleres virtuales.
- Seguimiento, evaluación y retroalimentación de las actividades e inquietudes de las personas participantes además del desarrollo de tutorías, en procesos colectivos, a las participantes.

Las actividades realizadas se reportan a la Coordinadora de Género y Diversidades, responsable de la supervisión directa de la consultoría.

5. PRODUCTOS A ENTREGAR

En términos metodológicos, el desarrollo de la presente consultoría contempla la construcción de contenidos para el **Módulo Incidencia y Política Pública** (que estarán disponibles en la plataforma Moodle de aprendizaje de Fundación Esquel), el desarrollo de dos talleres virtuales a partir de agendas metodológicas y, de igual manera, dos tutorías para los grupos objetivo. En ese marco, los productos a desarrollar son:

- 5.1. Construcción de contenidos
 - i. Construcción de dos lecturas de autoría propia del tutor o tutora de entre 10 y 15 páginas de extensión. Una sección de las lecturas tendrá contenidos generales para ambos grupos objetivos del presente proceso formativo y una sección tendrá contenidos específicos a cada grupo.
 - ii. Dos listados de lecturas y documentos de texto, audiovisuales, fotografías y otros que se consideren importantes para ser incluidos como ayudas didácticas del Módulo (material complementario).
 - iii. Un video introductorio del módulo, de máximo 3 minutos.
 - iv. Dos videos tutoriales de una extensión máxima de 15 minutos. Una sección de cada video tendrá contenidos generales para ambos grupos objetivos del presente proceso formativo y una sección tendrá contenidos específicos a cada grupo.
 - v. Un cuestionario de diagnóstico a aplicarse al inicio y final del módulo.



- vi. Una consigna de una actividad práctica final para el Módulo.
- vii. Dos agendas metodológicas para el desarrollo de los dos talleres virtuales del módulo, con una extensión máxima de 2 horas y media.

5.2 Dossier de las actividades prácticas corregidas y en su versión final de las personas participantes

5.3 Informe final de la consultoría que reporte el proceso desarrollado con los respaldos y verificadores, respectivos

6. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación comprenderá un período entre el 18 de marzo al 7 julio del 2024, contado a partir de acciones directas y puntuales en el transcurso de este período:

- Del 18 de marzo al 12 mayo de 2024 se llevará a cabo la construcción y ajustes de los contenidos necesarios para el desarrollo del módulo.
- Del 13 al 31 de mayo se hará el montaje del módulo en plataforma.
- Del 3 de junio al 23 de junio de 2024, el/la consultor/a implementarán los talleres virtuales y tutorías conforme al cronograma establecido para el efecto.
- Al 7 de julio 2024 se entregará el informe final con los respaldos y verificadores respectivos, que incluirá las actividades prácticas corregidas y finales de las personas participantes.

7. COSTOS Y FORMAS DE PAGO

El monto total a pagarse es de **USD \$2.000,00 más IVA** que comprende la construcción de contenidos para un módulo del proceso formativo tomando como base el repositorio institucional correspondiente al proceso formativo en cuestión y la implementación de los talleres virtuales.

8. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en dos desembolsos: un primer pago del 40% contra entrega y aprobación del producto 5.1 y, un segundo pago del 60% contra entrega de los productos 5.2 y 5.3 con las respectivas facturas y una vez aprobado el informe final.

9. POSTULACIÓN

Para postular, las personas naturales interesadas deberán enviar, a la dirección de correo electrónico: postulacionespg@esquel.org.ec con el **asunto: P33C8_Módulo Incidencia y Política Pública, hasta las 23h59 del día domingo 10 de marzo del 2024, los siguientes documentos:**

- **Carta postulación firmada**, de una extensión máxima de una hoja, en la que se detalle su motivación para formar parte del equipo.
- **Propuesta de estructura del módulo 1 del proceso formativo en el formato adjunto** en la presente convocatoria. Para elaborar la propuesta de estructura, el o la postulante deberá leer detenidamente y utilizar como base el documento de **diseño general del proceso formativo**, el cual también se comparte en la presente convocatoria.
- **Hoja de vida actualizada, de máximo dos hojas de extensión**, en la que consten los datos de el lugar de residencia, provincia, cantón, dirección domiciliaria, números telefónicos celular y fijo, dirección electrónica, así como los



conocimientos y experiencia relevante.

- Fotocopia de **cédula de identidad, papeleta de votación y RUC actualizado** y con al menos 3 años de actividad económica acorde al objeto de contratación; y, certificados de experiencia en lo público y/o privado verificables (mínimo 3).

Adicionalmente, la persona asignada o seleccionada deberá **tomar en cuenta que, en caso de ser seleccionado, para la contratación** deberá entregar:

- Certificado de cuenta acreditada a su nombre
- Declaración del Impuesto a la Renta del último año (formulario 101)
- Declaración del IVA (3 últimos meses)
- Certificado de afiliación voluntaria al IESS
- Certificado de cumplimiento tributario (SRI)

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Sobre la base de los Términos de Referencia (TdR) las propuestas recibidas se evaluarán bajo los criterios y calificaciones asignadas como sigue:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Propuesta técnica	60%
Trabajos anteriores con ESQUEL	5%
Perfil profesional del o la postulante	20%
Experiencias similares	25%

Criterio de desempate:

- En caso de empate prevalecerá quien tenga la mayor experiencia específica.
- En caso de persistir se tendrá en cuenta quien tenga la mayor experiencia general.